



Referencia de Consejo de Ministros

## El Gobierno autoriza a País Vasco el otorgamiento de operaciones de garantías en 2024

**9 de julio de 2024.-** El Consejo de Ministros ha autorizado hoy a País Vasco el otorgamiento de garantías en 2024 por importe máximo de 105 millones de euros.

Estas autorizaciones se efectúan en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

Esta Comunidad Autónoma el pasado 21 de junio solicitó autorización para el otorgamiento de garantías por un importe máximo de 105 millones.

Analizadas la naturaleza, características y finalidad de las operaciones garantizadas, así como las condiciones de las garantías, se estima procedente la concesión de la autorización solicitada. Los beneficiarios de las garantías serán tanto pymes y ciertas empresas de mayor tamaño que estén dentro de los convenios suscritos.

Esta autorización solo podrá amparar la concesión hasta el 31 de diciembre de 2024 de las garantías descritas anteriormente.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)